

Cuernavaca, Morelos, 18 de diciembre de 2020  
SG/DTI/UDT/370/2020  
Asunto: Respuesta

**C. ALEJANDRA TORRES CERVANTES**  
P R E S E N T E

Por este medio, en atención a su solicitud número 00696720, se informa lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>, la Ley Federal del Trabajo reconoce el respeto irrestricto al derecho de huelga como uno de los derechos colectivos de los trabajadores<sup>2</sup>.

En ese sentido, las distintas organizaciones gremiales, por conducto de sus representantes, tienen el derecho de llevar a cabo la suspensión temporal del trabajo en defensa de sus intereses comunes, en los términos de la normatividad aplicable.

Cabe mencionar que derivado de la pandemia causada por el virus denominado COVID-19, las actividades académicas y administrativas en la modalidad presencial de esta Universidad fueron suspendidas, motivo por el cual hasta esta fecha es atendida su solicitud.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

*Por una humanidad culta*

  
**Lic. Mariana Chit Hernández**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
MCH/mmpr



<sup>1</sup>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Artículo 123.** Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

[...]

XVII. Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos, las huelgas y los paros...

<sup>2</sup>Ley Federal del Trabajo

**Artículo 2.**

[...]

El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva...